COMITE DE EVALUACIÓN CONCURSO DE OFERTAS

CONCURSO DE OFERTAS N° 005/11 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las catorce horas del día **treinta** del mes de **noviembre** del año **dos mil once**, en el Edificio de la **SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT)**, sito en la calle Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen **Abog. FERNANDO ARRUA; Arq. MILGUEL MENDEZ y Arq. GLORIA ZAPATINI**, designados para conformar este Comité, nombrados por **Resolución de Presidencia de la SENAVITAT N° 2020 de fecha 19/10/2011**, para analizar el presente llamado a Licitación por Concurso de Oferta, y en este acto pasan analizar y evaluar las Ofertas presentadas en el Llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 005/11 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS".**

ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE OFERTAS PREVISTA EN EL CAPITULO TERCERO, ART. 32 DE LA Ley 2051/03:

1) Obra en carpeta que se acompaña a esta evaluación, el Acta de Apertura de Sobres de fecha 11 de noviembre de 2011, suscripto en conformidad del acto por ARNALDO LEZCANO SILVA y MARIELA ZARATE DE LOPEZ por la Unidad de Contrataciones Públicas; y los representantes de las empresas CONFORTEC S.R.L. y GR CONSULTORES.

2) Copia de la Carta Invitación realizados a la Empresa BETA INGENIERIA S.A.; JORGE ROLANDI CACERES ROJAS; CONFORTEC S.R.L.; ING. HUGO PATIÑO LEGUIZAMON; BGF S.A. realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones.

3) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 0000118/2011 en el Rubro 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO y REPARACIONES", firmado por Mirtha Echeverría Unidad de Presupuesto y Lic. Rufino C. González F. Director Gral. de Adm. y Finanzas Interino.

4) PAC N° 210856 Plurianualidad, previsto para el año 2011 la suma de Gs. 200.000,000 y para el año 2012 por Gs. 200.000.000 respectivamente.-

5) Acta de Sesión Pública Virtual – Subasta a la Baja Electrónica N° 210856.-

6) Las carpetas con las documentaciones presentadas por los Oferentes con sus respectivas Ofertas y 2 (dos) copias de un mismo tenor.

7) Se han realizado los siguientes cuadros, en base a las ofertas presentadas por los Oferentes. Se anexa:

- Cuadro Comparativo de Ofertas y Planilla de Precios.
- Tabla de análisis de Capacidad Financiera de los Oferentes.

A continuación se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por las Empresas Oferentes: CONFORTEC S.R.L. y GR CONSULTORES, atendiendo a los criterios de evaluación establecidas en la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario y en especial al Pliego de Bases y Condiciones de este Concurso de Ofertas.

1. ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Este Comité de Evaluación en este proceso se adecuó a lo previsto en el PBC.:
28 Método de Evaluación: Examen Preliminar de Ofertas.
28.1. Examen preliminar del proceso de subasta: Cerrada la Subasta, el/a Subastador/a examinará lo actuado durante el proceso de Subasta pudiendo realizar recomendaciones a la convocante cuando lo considere pertinente.

28.2. El acta de la Subasta cerrada, firmada por el/a Subastador/a, será entregada a la entidad Convocante al término de la Sesión Pública Virtual, a fin de que el Comité de Evaluación realice el análisis de la oferta vencedora de cada grupo.

28.3. Antes de proceder a la evaluación detallada, la Convocante examinará las ofertas para confirmar que todos los documentos solicitados según la Cláusula 11 de las IAO han sido suministrados, y para determinar si cada documento suministrado está completo.

28.4. Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación:

(a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;

(b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;

(c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la cláusula 11 de esta Sección I, IAO;

(d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;

(e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

29. Método de evaluación: Comparación de los precios de las Ofertas.

29.1. Al evaluar las ofertas, la Convocante utilizará únicamente todos los criterios y metodologías que se definen en esta Cláusula y en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. No se permitirá el uso de ningún otro criterio o metodología.

En la evaluación de una oferta, la Convocante tomará en cuenta lo siguiente:

a) el precio de la oferta;

b) ajustes de precio por corrección de errores aritméticos, de conformidad con la Sub-Cláusula 27.3. de esta Sección I, IAO;

29.2. En la evaluación de las ofertas no se tendrá en cuenta el efecto estimado de la aplicación de las disposiciones relativas al ajuste de precios estipuladas en las Condiciones Generales del Contrato y en las Condiciones Especiales del Contrato, durante el periodo de cumplimiento del Contrato.

29.3. Las Ofertas deberán evaluarse y compararse en guaraníes.

29.4. La Convocante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier variación, desviación u oferta alternativa. En la evaluación de ofertas no se tendrá en cuenta las variaciones, desviaciones, ofertas alternativas y otros factores que excedan los requerimientos de los Documentos de Licitación, o que signifiquen beneficios no solicitados por la Convocante.

29.5. Si de la evaluación resultare que la oferta vencedora no estuviera en condiciones de ser adjudicada, el Comité de Evaluación recomendará el rechazo de la misma y la convocante solicitará si corresponde la presentación de los documentos a la siguiente mejor oferta de precio a fin de que se pase a examinar la siguiente y así sucesivamente hasta determinar la que cumpla los requisitos del Pliego, recomendando su adjudicación.

A los efectos de la evaluación, este Comité ha considerado asimismo las disposiciones aplicables a este Concurso de Ofertas, Arts. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03.

1.1. CONFORTEC S.R.L.: Conforme a las documentaciones acompañadas por el Oferente y al análisis de las mismas, se constata que ha presentado las sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones: Presentación de la Oferta, Formulario de Lista de Precios, suscriptos por el Sr. César B. Miranda G. en calidad de representante legal de la Empresa, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida por Seguros Chaco S.A. y Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 Inc. "w" ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada conforme Resolución DNCP 941/2010, agregando Constancia de inscripción del SIPE N° 160446 acreditando los siguientes documentos requeridos en la Cláusula 11.2 Documentos Legales, que se encuentran Activos.

1.2. GR CONSULTORES – ANTONIO RIBERA: Conforme a las documentaciones acompañadas por el Oferente y al análisis de las mismas, se constata que ha presentado las sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones: Presentación de la Oferta, Formulario de Lista de Precios, suscripto por el Sr. ANTONIO RIBERA en calidad de Propietario – Empresa Unipersonal, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida por Seguros Chaco S.A.; Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 Inc. "w" ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Declaración Jurada Resolución DNCP 941/2010, agregando constancia del SIPE N° 1161109 requeridas en la Cláusula 11.2 Documentos Legales, Cédula de Identidad; Declaración Jurada Original de I.V.A. y Constancia de R.U.C.

2. ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Con relación al cumplimiento de las condiciones del procedimiento de contratación, observamos que los Oferentes ha presentando separadamente los Formularios de Lista de Precios, conforme a la descripción (especificaciones técnicas), cantidad de los bienes requeridos y ofertados, y por tanto se hallan debidamente mencionados en los Cuadros Comparativos de Precios por Precio Unitario y Precio Total de las Ofertas, que se adjunta a la presente, procediéndose a la corrección aritmética conforme a la metodología establecida en la Cláusula 27.3.: *Siempre y cuando la oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:*
(a) si existiese discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se obtenga multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario.;
(b) si existiese un error en un precio total como consecuencia de la suma o resta de subtotales, prevalecerán los subtotales y el precio total será corregido; y
(c) si existiese discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, salvo que la cantidad expresada en palabras tenga relación con un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras con sujeción a los párrafos (a) y (b) antes mencionados.

Con respecto a la Experiencia General en Obras y Especifica en Construcción, especificados en el PBC, el Oferente CONFORTEC S.R.L. cumple satisfactoriamente con los requisitos exigidos y se hallan agregados en las carpetas de ofertas las documentaciones que demuestran los trabajos realizados y su experiencia en el ramo de la construcción.

3. REQUISITOS PARA LA CALIFICACION

Conforme a lo establecido en al IAO 1.2. d, el sistema de Adjudicación de la presente contratación es **"Por item"**, Sistema Plurianual.

4. ANALISIS DE LOS FORMULARIOS DE LISTA DE PRECIOS

Se anexa a la presente la Tabla Comparativa de las Ofertas, conforme a la descripción de los bienes cuyas ofertas son evaluadas y analizadas.

Del mismo se desprende, que la Oferta de más bajo costo por el Lote 1 corresponde a la Empresa CONFORTEC S.R.L., por el Precio Total de G. 227.159.790 (Guaraníes Doscientos veinte y siete millones ciento cincuenta y nueve mil setecientos noventa).

Del mismo se desprende, que la Oferta de más bajo costo por el Lote 2 corresponde a la Empresa CONFORTEC S.R.L., por el Precio Total de G. 93.900.500 (Guaraníes Noventa y tres millones novecientos mil quinientos).

5. CAPACIDAD LEGAL

La Empresa CONFORTEC S.R.L. es una empresa de Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo Ruc identificador es 80010143-0, con domicilio legal en Picuiba N° 511 c/ Ballivián de la ciudad de Luque, tomándose razón en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 602, Serie D, Folio 3044 y sgtes, Sección Contratos, el 22 de julio de 1993.

El Formulario de Presentación de la Oferta como las demás documentaciones de rigor, fueron suscriptas por el Sr. CESAR BLAS MIRANDA GONZALEZ con C.I. N° 688.150, mandato según Poder Especial otorgado por CONFORTEC S.R.L. a favor del mismo, a fin de que represente a la Firma en todas las licitaciones, tanto públicas como privadas, de cualquier naturaleza y ante cualquier Entidad del Estado o Privada, dando además, cumplimiento a lo establecido en el IAO Cláusula 11 Numeral 1 y 2A con la presentación de la declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecidas en el Art. 20 Inc. W de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Del trabajo de evaluación realizado por este Comité, recomendamos al Señor Ministro – Secretario Ejecutivo:

Adjudicar el Llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 005/11 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS DE LA SENAVITAT, a la Empresa CONFORTEC S.R.L. los ITEM 1 y 2**, por haber presentado la oferta de más bajo costo conforme a la especificaciones técnicas requeridas por la Institución, hallándose las documentaciones debidamente presentadas conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

El precio total por el Item 1 asciende a la suma de G. 227.159.790 (Guaraníes Doscientos veinte y siete millones ciento cincuenta y nueve mil setecientos noventa). El Precio total por el Item 2 es de G. 93.900.500 (Guaraníes Noventa y tres millones novecientos mil quinientos), previéndose para el año 2011 la suma de Gs. 200.000.000 (GUARANIES DOSCIENTOS MILLONES) según CDP N° 00118/2011 y en razón a que esta contratación es plurianual los fondos previstos para el Ejercicio Fiscal 2012, quedarán sujetos a disponibilidad presupuestaria y financiera de ese año.

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Arq. GLORIA ZAPATTINI	**Arq. MIGUEL MENDEZ**	**Abog. FERNANDO ARRÚA**
Miembro	Miembro	Miembro